



ACTA DE AYUNTAMIENTO

----- ACTA NO. 1 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 1 (PRIMERO) de Octubre del año 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñoz, Síndico Municipal, Regidores: C. Apolinar Zepeda Torres, C. Modesto Betancourt Ramírez, C. Ricardo Cervantes García, C. Luis Fernando López Lugo, C. Abel Tejeda Navarro, C. Marcela Guadalupe Munguía García, C. Ma. Guadalupe González Santillán, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Julieta Torres Barbosa, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión. ---
- III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
- Asuntos a tratarse: -----
- a).- Nombramiento de Secretario General y de Tesorero Municipal. -----
- b).- Toma de protesta al Secretario General, al Tesorero Municipal y a la Presidenta del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio. -----
- c).- Análisis y probación, en su caso, de la Convocatoria para elegir al Titular del Órgano Interno de Control. -----
- d).- Análisis y aprobación, en su caso, para la elaboración y posterior firma del Convenio por la Integridad Participativa entre el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano y organizaciones de la Sociedad Civil y del Convenio de Colaboración, entre el Ayuntamiento y el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco (ITEI). -----
- e).- Análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----
- f) Integración de las Comisiones Permanentes. -----
- IV.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Apertura de la Sesión. -----

En uso de la palabra el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, e informó que para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento invitó al Profr. Adrián Gil Pérez, Cronista Municipal para que los asistiera en la sesión. A continuación lo instruyó para que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión. Con la anuencia del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda el Profr. Adrián Gil Pérez procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes los Regidores señalados en el encabezado, solo la ausencia de la Reg. Ma. Guadalupe González

Modesto B

Apolinar Zepeda



Santillán, por lo que se informó al Presidente que se encuentra un total de diez Regidores, de los once que integran el Ayuntamiento. A continuación el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Profr. Adrián Gil Pérez, dio lectura al Orden del Día, una vez leído, se aprueba por unanimidad, haciendo mención el Profr. Adrián Gil Pérez que se integró a la Sesión la Regidora, Ma. Guadalupe González Santillán. -----

IV.- Asuntos a tratarse: -----

a).- Nombramiento de Secretario General y de Tesorero Municipal- ----

A continuación el Profr. Adrián Gil Pérez dio lectura a la reseña curricular del Lic. Fernando Godínez Lara, quien es propuesto para ocupar el cargo de Secretario General, mencionado que tiene especialidad en Derecho por la Universidad de Guadalajara, con especialidad en Administración Pública, fue Coordinador General Jurídico de la Contraloría del Estado de Jalisco, también Diplomado en Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Nacional de Fiscalización y también de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Como Académico, Secretario de Derechos Humanos de la Cátedra Nacional Jorge Carpizo Mc. Gregor, por la Universidad de Guadalajara. En uso de la palabra la C. Sindi Nayeli Bravo Muñiz dijo: cuando iniciamos el Proyecto de Futuro como alternativa en el Municipio de Tamazula, propusimos hacer las cosas diferentes para nuestro municipio, porque estábamos cansados de la corrupción, del abuso del poder y de las cosas que sucedían, que solo se benefician algunas personas, como tú mismo lo decías (Presidente Municipal) en la campaña. Una de las primeras propuestas que presentamos a los ciudadanos fue reducir la nómina del Ayuntamiento y contratar al personal de base, mediante una convocatoria, ya que no se tiene ningún compromiso político con nadie, además de ello el que todo el personal de confianza, ya sea por nombramiento o por contrato tendrá un período de prueba de tres meses, por lo que en congruencia a esto, lo propongo de ésta manera: Que se le pueda autorizar por un período de tres meses, para que todos tengan el trato igualitario en este Ayuntamiento. El Presidente Municipal le informa que así va a ser, quedando asentado en el acta y se procede a la votación correspondiente y **se aprueba por unanimidad el Nombramiento de Secretario General al Lic. Fernando Godínez Lara. - - -**

A continuación se dio lectura a la Reseña Curricular del C. Arnoldo Solórzano Cuevas, es Maestro en Administración de Negocios en Finanzas por el Téc. Milenio. Tiene experiencia laboral, ha sido Encargado de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tamazula del año 2009 a la fecha. Auditor de Despacho de Auditoría Internacional de Deloitte México y también con una gran experiencia en el Campo de la Administración de Recursos, tanto en el sector público como privado. **En votación económica se aprueba por unanimidad el nombramiento de Tesorero Municipal al Mtro. Arnoldo Solórzano Cuevas.**

b).- Toma de protesta al Secretario General, al Tesorero Municipal y a la

Modesto B

Apouner Zapata 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Presidenta del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio.

Continuando con el Orden del día, se invitó a los CC. Fernando Godínez Lara, Arnoldo Solórzano Cuevas, además a la Sra. Rosalba Castañeda Valencia quien estará al frente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que pasen al frente para hacer la toma de protesta correspondiente, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes que de una u otra emanen y los Ordenamientos Municipales, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que el Ayuntamiento del municipio Tamazula de Gordiano les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?, a lo que contestaron "Si, protesto". Si así lo hicieran que el pueblo se los premio y se los demande.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dio las gracias al Profr. Adrián Gil Pérez por su apoyo, invitándolo a quedarse en la sesión e instruyó al Secretario General Lic. Fernando Godínez Lara tomar el lugar para continuar con el Orden del Día.

c).- Análisis y probación, en su caso, de la convocatoria para elegir al Titular del Órgano Interno de Control.

Instruido por el Presidente Municipal, el Secretario General toma el lugar para continuar con la Sesión, y felicitó a todos los Regidores por estar aquí, comentado que fue un gran logro. Dio lectura al siguiente punto del orden del día y mencionó que el día de ayer se les hizo llegar una notificación con dicha convocatoria, espera todos hayan tenido la oportunidad de revisarla, solicitando si hay algún comentario al respecto lo hagan, si no para que se someta a votación. **No habiendo comentarios ni sugerencias, en votación económica se aprueba por unanimidad la Convocatoria para elegir al Titular del Órgano Interno de Control.**

d).- Análisis y aprobación, en su caso, para la elaboración y posterior firma del Convenio por la Integridad Participativa entre el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano y Organizaciones de la Sociedad Civil y del Convenio de Colaboración, entre el Ayuntamiento y el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco (ITEI).

Acatando la instrucción del Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Secretario General, Lic. Fernando Godínez Lara dio lectura al punto, mencionado que de igual manera, el día de ayer se les comunicó la propuesta para la firma de estos convenios, como refrendo al compromiso que se tiene con la Transparencia, así como el tema de Anticorrupción por parte de este Ayuntamiento, para lo que solicita si tienen alguna sugerencia o aportación, que por favor lo hagan. En uso de la palabra la Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo yo si quiero hacer un comentario positivo, considero que es muy importante sacar adelante la Administración, es muy importante combatir la corrupción, espero que no será un adorno, que no sea un membrete,

Modesto B

Apoyar Zepeda T





que sea una tarea de todos como Regidores, la gente nos dio la confianza para que podamos estar aquí, celebro este propósito especial y quiero involucrarme como Regidora al trabajo que se deba realizar en la materia, solicito también no dejar de trabajar con los diferentes Consejos de Participación Ciudadana que ya existen, al igual que con los Comités de Participación Vecinal que se formaron en la administración anterior, de la cual formé parte, considera importante si tomarlos en cuenta. El Presidente Municipal dijo que se va a continuar con esa labor y con la participación de la Regidora y la voluntad de todos, se podrán lograr esas prácticas que tanto queremos, y precisamente lo que se está constituyendo el día de hoy es para darle más transparencia, para erradicar la corrupción y poder ser la Administración que mejor haya rendido cuentas a la ciudadanía. **En votación económica se aprueba la Elaboración y posterior firma del Convenio por la Integridad Participativa entre el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano y Organizaciones de la Sociedad Civil y del Convenio de Colaboración, entre el Ayuntamiento y el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco (ITEI).** - - - - -

e).- Análisis y aprobación, en su caso, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. - - - - -

Continuando con el Orden del día, solicita la palabra en este punto el Regidor Ricardo Cervantes García, para decir que considera que debemos dar un análisis minucioso al Proyecto y propone un plazo de un mes para darle seguimiento, posterior la aprobación. Considera además que el Reglamento del Gobierno y la Administración esté regido y sea el conductor general para cada uno de los Reglamentos de este Ayuntamiento y de nuestro municipio, pero si debemos encajar, que este Reglamento debe ver cuales si cumplen la sinergia de este reglamento para posteriormente ver cuales concuerdan y aprobamos, derogamos o modificamos. El Lic. Fernando Godínez Lara, le comenta que queda asentado en el Acta como una disposición y a la hora de la votación de quienes estén de acuerdo en aprobarlo, dando el debido seguimiento para si hay observaciones posteriores, atenderlas para su modificación, según el caso, una vez planteada la operatividad del mismo. En uso de la palabra la C. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, Síndico Municipal comenta que primeramente, el día de ayer se entregó el orden del día y no viene especificado quien hace la iniciativa del Reglamento, informándole el Secretario General que esta iniciativa la presenta el Primer Edil. Continuando con el uso de la voz la Síndico Municipal comenta que es para saber a quién dirigir algunos cuestionamientos, que igualmente como lo mencionó el compañero, en el Art. 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, dice de quienes tienen las facultades de promover las iniciativas, y sobre todo para el análisis del Reglamento, concuerda con él, ya que los tiempos y los lapsos no son suficientes como para poder analizarlos con la Ley, para si hay algún punto o algún ordenamiento en el Reglamento, poder modificarlos. Uno de ellos, es el Art. 136, si no se equivoca, habla sobre el Coordinador de Gobierno, desconoce a quien van a proponer como Coordinador de Gobierno, pero en la Ley contraviene en el Art. 67 Bis que el único que puede estar facultado para aprobarlo es el

Modesto B

Abel Tesda N.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento y en el Art. 136 y 137 dice que será nombrado por el Presidente Municipal y se le atribuyen muchas facultades o atribuciones al Coordinador, que sinceramente no sabe si sean necesarias, o simplemente que se puedan limitar a lo que dice la Ley. En relación a esto el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General da lectura al Art. 67 Bis de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que dice: "En los Ayuntamientos que sea necesario y posible, de conformidad con la carga de trabajo y la capacidad presupuestaria, se puede establecer la figura de Gerente o Coordinador de Gabinete, encargado de las funciones propias de la Administración de los servicios públicos que se prestan de forma ordinaria", dice es en base a este Artículo que se le da fundamento a esta figura en el Reglamento, les pide que para su posterior análisis lo tengan muy en cuenta al revisar el articulado y la propia base el Art. 137, se encontrarán con que ninguna de sus facultades son unilaterales, todas van encaminadas y de la base de que el Primer Edil debe dar una aprobación o remite una instrucción, que tiene entendido que esta parte se propuso para facilitar la administración del gobierno, toda vez que anteriormente se dejaban, no se desenvolvían de la manera adecuada, toda vez que no había quien le diera seguimiento a las mismas. Básicamente el Coordinador de Gabinete va a ser un apoyo para Presidencia, va a ser un apoyo para Regidores y va a ser un apoyo para que en ese sentido, él pueda ser un apoyo con los Regidores, para que en ese caso, si revisan también el propio reglamento, podrán ver la participación muy puntual que va a tener con los Regidores en sus mesas de comisiones para el buen desempeño de este Cabildo. A continuación propone lo siguiente: que con esa observación y la del Regidor Ricardo García se lleve a cabo la aprobación para darle una efectiva continuidad al gobierno y que en un plazo de un mes, en base a sus comisiones y en base al propio cargo que tienen como Regidor y Síndico hagan las observaciones pertinentes y posteriormente crear un plan, para la modificación, respecto a lo que no se pueda considerar como operativo o conveniente para este ayuntamiento, ya que es de suma importancia darle vitalidad al presente ordenamiento que se someta a aprobación para firma de convenios y cumplir con los compromisos en materia de Anticorrupción y Transparencia que han sido propuestos por este gobierno. Continuando con el uso de la voz la Síndico Municipal, da lectura al Art. 61, fracción III manifiesta: "representar legalmente al municipio en las controversias judiciales o litigios en las que sea parte, sin perjuicio de la facultad del Ayuntamiento y del presidente Municipal para poder designar y otorgar poderes", comenta que no le queda claro si el presidente es parte del ayuntamiento entonces es y si es y una u otro, le hace cometario al y nada más si la propuesta es del presidente las aclaraciones tendría las tendría que estar haciendo es el presidente y con todo respeto el Secretario es solo con voz informativa. En respuesta a su comentario el Secretario General, comenta, que el extracto de sindicatura, es un extracto íntegro de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado, el cual no se puede rebasar, porque cualquier disposición diferente a lo establecido, sería nula en virtud de que se estaría trascendiendo este reglamento, hace una invitación a analizar la parte del Gobierno de la Administración Pública, ya que no se están otorgando ni restando facultades, ni a Regidores ni a Sindicatura,

Modesto B

Abel Tende V.

Abel Tende V.

Abel Tende V.

Abel Tende V.

Modesto B

Abel Tende V.



como tal, es a partir del Artículo 52, el cual contiene las facultades y se puede observar que se respetó íntegramente esa parte, para evitar conflictos al respecto. En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que el motivo por el cual el Secretario General está, es para apoyarlo en temas legales porque desconoce en gran amplitud la ley en este sentido, es por eso que el Lic. Fernando Godínez Lara lo está asistiendo. Nuevamente en el uso de la voz el Secretario General agrega que esto es un proceso de aprendizaje para muchos, salvo los regidores Apolinar y Modesto, nadie había estado en un cuerpo edil, es por ello que se planteó la parte del capítulo que lo representa en el presente ordenamiento, para darle apoyo a todos y al Presidente, es un proceso de aprendizaje, ya que no todos conocen la ley y no todos son abogados y es en base a eso que se plantea en el Reglamento. En uso de la palabra la Síndico Municipal dice que relación a que se transcribió tal cual, la Fracción III demos lectura tanto a la Ley de Gobierno y la Administración Pública y al Reglamento que se está presentando, y si se le añade y dice "y del presidente municipal" y en la Ley de Gobierno y la Administración Pública dice "que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales", entonces no se transcribió tal cual, hay una variedad ahí. En respuesta a la observación el Lic. Fernando aclara que la idea es aprobarlo con la reserva de que más adelante se hagan ese tipo de observaciones, toda vez que es de vital importancia para darle continuidad al gobierno. El Regidor Apolinar Zepeda, agradece y propone que antes de aprobar el nuevo reglamento, todos los compañeros hagan un análisis en base a que algunos compañeros todavía no cuentan con Ley de Gobierno y la Administración Pública y en las siguientes sesiones aprobarlo, todo esto para evitar controversias y no se pase un dato, ya que la propuesta se les entregó el día de ayer y el no alcanzó a revisarlo, así que pide tiempo para analizarlo y aprobarlo con posterioridad. La Regidora Ma. Guadalupe González Santillán comenta que está de acuerdo con lo que dijo el Regidor Apolinar y agrega que si observó cambios, pero imagina que fueron realizados conforme a la Ley, pide tiempo para revisión y tomar las mejores decisiones. El Regidor Ricardo Cervantes dice que su propuesta al inicio era en ese sentido, de que se analizara, pero es importante también y mencionar que el Ayuntamiento debe de continuar con sus funciones, por lo que es necesario aprobar el seguimiento de las mismas para que todos los servicios sigan, no como en la administración anterior que un mes atrás no daba seguimiento a las actividades obligadas por la ley y por eso hay que darle seguimiento, aprobarlo con las apreciaciones dadas, pero si un mes de análisis, para que las modificaciones se hagan en una nueva sesión, para que el trabajo continúe y no coartar el trabajo diario de los compañeros trabajadores y colaboradores del Ayuntamiento. En voz informativa el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General, hace del conocimiento que llegaron denuncias por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en la que se pide que se sustancien algunos procedimientos, toda vez que nuestro órgano interno de control funciona de manera unipersonal y no cuenta con las bases que la propia Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como Ley General de Responsabilidades Administrativas contempla, el cuerpo edil incurre en

Modesto B

Apolinar Zepeda



ACTA DE AYUNTAMIENTO

responsabilidad al no aprobar que exista la figura en ese sentido, porque no se le puede dar desahogo y si se hace, una vez en tribunal, cuando es una falta grave, pueden echar para abajo el procedimiento en virtud de que fue de manera unipersonal que se le dio el desahogo, por eso la importancia y relevancia en un tema de operatividad para eso, pero para no entrar en más circunstancias se propone que se vote con la reserva que hizo el Regidor Ricardo Cervantes y de la votación que resulte se aprueba o no. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, se disculpa por entregar el reglamento el día de ayer a una hora muy tarde, ya que no fue el tiempo suficiente para revisar y asume la responsabilidad, coincide con los puntos que dijeron lo reitera y de acuerdo con lo que puntualizó el Regidor, Lic. Ricardo Cervantes, lo tenemos que aprobar para darle continuidad al funcionamiento, pero obviamente, darle un lapso de tiempo para señalar cualquier cosa que ustedes detecten o señalar en lo que no estén de acuerdo. **Una vez discutido y analizado se aprueba por unanimidad el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con la salvedad que se llevará a cabo una mesa de Trabajo para, de haber observaciones, atenderlas de manera puntual y concisa. Se ordenará la publicación del mismo para que surta los efectos jurídicos correspondientes.** -----

f) Integración de las Comisiones Permanentes. -----

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Secretario General, Lic. Fernando Godínez Lara dio lectura al siguiente punto del orden del día y a manera de información comenta que la Ley de Gobierno y la Administración Pública, en su Art. 27 establece que es facultad del Primer Edil, palabras más, palabras menos, establecer las comisiones por su proposición para el Gobierno, comenta además, en un tema informativo anteriormente había 36 comisiones, actualmente se reducen a 16, toda vez, y no lo dejarán mentir quienes ya fueron regidores, al ser tantas a veces era un poco difícil que se pudieran atender de conformidad a lo que la propia Ley establece, en cuanto a las mesas de trabajo, tantas comisiones, en ese sentido se propuso que las mismas y como tal vienen en su proyecto de Reglamento sean las siguientes: -----

- I. Gobernación, reglamentos y puntos constitucionales;
- II. Hacienda pública y patrimonio municipal;
- III. Función pública, transparencia y acceso a la información;
- IV. Derechos humanos e igualdad sustantiva;
- V. Desarrollo social y humano;
- VI. Desarrollo agropecuario;
- VII. Desarrollo urbano y obra pública;
- VIII. Desarrollo ambiental;
- IX. Desarrollo cultural y educación;
- X. Cultura de la salud;
- XI. Desarrollo económico y turismo;
- XII. Seguridad pública, tránsito y protección civil;
- XIII. Participación social y juventud;
- XIV. Servicios públicos;

Modesto B

Aprobado

XV. Inspección y vigilancia, e

XVI. Innovación, ciencia y tecnología

En ese sentido el Primer Edil propone la asignación de la siguiente manera: -----

No.	Comisión	Presidente	Integrantes de la Mesa
I	Gobernación, reglamentos y puntos constitucionales	C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal	C. Julieta Torres Barbosa y C. Adriana Leticia López Hernández
II	Hacienda pública y patrimonio municipal	C. Julieta Torres Barbosa	C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, C. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Ma. Guadalupe González Santillán
III	Función pública, transparencia y acceso a la información	C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal	C. Ricardo Cervantes García y C. Julieta Torres Barbosa
IV	Derechos humanos e igualdad sustantiva	C. Julieta Torres Barbosa	C. Luis Fernando López Lugo, C. Ma. Guadalupe González Santillán
V	Desarrollo social y humano	C. Marcela Guadalupe Murguía García	C. Julieta Torres Barbosa, C. Ma. Guadalupe González Santillán y C. Ricardo Cervantes García
VI	Desarrollo agropecuario	C. Abel Tejeda Navarro	C. Sindi Nayeli Bravo Muñiz y C. Apolinar Zepeda Torres
VII	Desarrollo urbano y obra pública	C. Adriana Leticia López Hernández	C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda y C. Julieta Torres Barbosa
VIII	Desarrollo ambiental	C. Adriana Leticia López Hernández	C. Abel Tejeda Navarro, C. Marcela Guadalupe Munguía García y C. Luis Fernando López Lugo
IX	Desarrollo cultural y educación	C. Ricardo Cervantes García	C. Julieta Torres Barbosa y C. Marcela Guadalupe Munguía García
X	Cultura de la salud	C. Apolinar Zepeda Torres	C. Luis Fernando López Lugo y C. Ricardo Cervantes García.
XI	Desarrollo económico y turismo	C. Luis Fernando López Lugo	C. Sindi Nayeli Bravo Muñiz y C. Abel Tejeda Navarro
XII	Seguridad pública, tránsito y protección civil	C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal	C. Adriana Leticia López Hernández, C. Apolinar Zepeda Torres y C. Modesto Betancourt Ramírez
XIII	Participación social y juventud	C. Ma. Guadalupe González Santillán	C. Modesto Betancourt Ramírez y C. Abel Tejeda Navarro
XIV	Servicios públicos	C. Sindi Nayeli Bravo Muñiz	C. Adriana Leticia López Hernández y C. Apolinar Zepeda Torres
XV	Inspección y vigilancia	C. Modesto Betancourt Ramírez	C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda y C. Ma. Guadalupe González Santillán
XVI	Innovación, ciencia y tecnología	C. Sindi Nayeli Bravo Muñiz	C. Marcela Guadalupe Munguía García y C. Modesto Betancourt Ramírez

Modesto B

Apolinar Zepeda



ACTA DE AYUNTAMIENTO

El Secretario General comenta que ésta es la proposición del Presidente, preguntan si existe alguna duda al respecto. En uso de la palabra el Regidor Modesto comenta que le toco Inspección y Vigilancia, pregunta si ¿ahí va a haber un Director? El Secretario General le informa que no existe un director como tal, él tiene que ver temas de ética, anticorrupción y esas particularidades, aparte que van a ir de la mano de seguridad pública, que es una mesa en la que él va a participar, se pone a su disposición para aclararle cualquier duda al respecto y darle un marco global de cuáles serían los temas que atendería en este punto. En uso de la palabra la Síndico Municipal, Sindi Nayeli Bravo pregunta si ¿hay director en la que preside, la de Innovación Ciencia y Tecnología o también es de nueva creación? El Secretario General, Lic. Fernando Godínez, le informa que como tal no es de nueva creación pero abunda en esa parte, vienen proyectos como Amber México, es más que nada lo que nos importa, que hay un tema de innovación en Tamazula, en el que está seguro hará un gran trabajo, de igual a manera de tema informativo, después se podrá tener una sesión para ampliar el marco de las posibilidades, en cuanto a un tema de trabajo en el mismo. En uso de la palabra el Regidor Ricardo Cervantes comenta que su observación va en el sentido de que en el Reglamento vienen algunas especificaciones de cada una de las comisiones, a partir del Art. 29 hasta el Art. 54, ahí vienen, posteriormente a las comisiones nombradas una por una, vienen algunas de las funciones que deberán analizar y realizar para darle seguimiento a cada una de las comisiones, de ahí que se tiene que observar que dirección es afín a estas funciones y posteriormente reunirse con ellos y darle seguimiento a cada una de las comisiones, por eso la aportación del análisis general para ver cómo los Regidores van a colaborar con esas comisiones. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda agregó que se propone que estas mesas de trabajo se reúnan cada bimestre, que de acuerdo a la Ley deberían ser mensualmente, pero se propone hacerlas cada dos meses para no saturarlos tanto de trabajo, agregando que siempre va a estar ahí el Secretario General respaldando y apoyando en todos los sentidos, comenta también que antes las comisiones no se trabajaban porque no había un respaldo, no había una asesoría, entonces, en ese sentido, se sientan tranquilos con la asesoría del Lic. Godínez para que les pueda asistir y si consideran que tengamos las mesas de trabajo cada 3 meses, si siente que es muy pesado cada dos meses, lo podemos proponer de igual manera, lo deja a su consideración. La Regidora Ma. Guadalupe González dijo, que con respecto a las comisiones, le gustaría que si se le den seguimiento, porque se escucha muy bonito nombrar y todo lo que nos toca, pero si necesitamos darle seguimiento y atender, si no para que estamos aquí. El Presidente Municipal dijo es momento de que nos pongamos a trabajar, si todos tenemos voluntad de hacer las cosas, yo creo que está en nosotros, la asesoría estará a cargo del Lic. Fernando Godínez en todo sentido, porque no somos expertos en el tema, muchos desconocemos la Ley y como trabajar una comisión y necesitamos un respaldo y estoy completamente seguro que teniendo al Lic. Godínez de nuestro lado apoyándonos, vamos a poder trabajar, vamos a poder aprender y vamos a ir corrigiendo errores que estamos teniendo el día de hoy, yo les aseguro que en unos días, en unos meses estaremos

Amber México

Abel Tesada N.

[Firma]

Modesto B

Apouar Zedra

[Firma]



consolidados, en cuanto a conocimiento y en cuanto a hacer las cosas de manera eficiente. La Regidora Julieta Torres dice nada más quiero sumar algo a esta mesa, creo que todos los que estamos aquí tenemos el mismo fin, que es trabajar por la gente y hacer las cosas lo mejor que se pueda, y es nuestra responsabilidad directa, este es un lugar en el cual tenemos que aprovechar cada minuto, para proponer de manera eficiente y trabajar de manera armoniosa, hemos visto en otras administraciones, no me voy a desgastar en nombrarlas una por una, pero sabemos todos de antemano, que se usa este lugar para participar novelas y demás y cosas que no deben hacerse, hay que trabajar bien, hay que venir a proponer, no criticar, si hay algo que tengamos se observar, lo observamos y se arregla, se trabaja, se platica, se mejora, pero siempre con el respeto que todos nos merecemos y tratar de venir a participar de manera eficiente, criticar de manera propositiva, esa es la invitación, que vengamos aquí a trabajar, a participar como debe hacerse y como dice la Reg. Lupita, de verdad a trabajar en lo que verdaderamente nos toca hacer, porque es bien bonito, ya quedamos anotados todos bien contentos, pero de verdad hay que trabajar hay que echarle ganas y que esto salga lo mejor posible, porque la gente lo merece, lo merecemos todos, que aquí vivimos, es solo el comentario que quería aportar. El Regidor Ricardo Cervantes dice mi aportación va igual en ese sentido, que todos nos debemos a la votación, a la elección de la ciudadanía, debemos tener en mente esa situación, que vamos a trabajar por nuestro municipio, por cada una de las delegaciones y agencias trabajar en conjunto y darle un seguimiento a un proyecto, a un cambio, en donde muchos ciudadanos nos han respaldado, la mayoría quiere participar, la mayoría quiere colaborar, aprovechar esa disposición de los ciudadanos, de las personas, de las empresas y asociaciones que se nos han acercado para darle seguimiento, entonces aprovechar ese momento en que todos queremos avanzar por un mejor Tamazula, por un mejor mundo para nosotros y darle ese sentido a esta mesa que tenemos, que cumplimos y debemos hacer cumplir la responsabilidad que se nos confirió, sabemos que en 3 años no va a ser posible, pero si es posible iniciar con un grano de arena, con una posición para que las generaciones futuras vean que si se puede trabajar en conjunto con cada uno de nuestros colaboradores, con cada una de las fracciones que aquí se están vinculando y con cada una de las personas que quieren a Tamazula, esa es mi aportación invitarlos a que trabajemos en conjunto. **En votación económica se prueba por unanimidad la integración de las comisión es permanentes ya señaladas. -----**

V.- Clausura. -----

En uso de la palabra el Primer Edil, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, agradeció la participación de todos en ésta primera sesión, agregando, el día de hoy se cometieron varias novatadas, no tenemos la experiencia, por lo menos en mi persona, de ejercer un cargo público y menos como Presidente Municipal, pido una disculpa, soy una persona no de protocolos, les pido un poco de paciencia para hacer más formal, para ser más protocolario, de antemano una disculpa, también en muchos temas de ley, nos soy abogado, por eso tengo asesoramiento de buenos abogados, en los regidores y parte del

Modesto B

Apóstrofo Zetaceros



ACTA DE AYUNTAMIENTO

equipo de trabajo, tengo la mayor disponibilidad de aprender y de cumplir con una gran función, los invito a que platiquemos para llevar mejoras, para llevar unos mejores procesos municipales, así que tengan la apertura y la confianza que de mi parte voy a estar en la mayor disponibilidad de mejorar cada vez más y más, muchas, gracias. Siendo las 9:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y firman los que en ella intervinieron.-----



ING. RAUL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FERNANDO GODINEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024